

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FONDO DE EMPLEADOS SUB RED SUR  
Sigla: FONDESSUR  
Nit: 830.077.322-9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0013363  
Fecha de Inscripción: 5 de octubre de 2000  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 48 Bis Sur 23 F -15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: fondessur@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 9272922  
Teléfono comercial 2: 3212369987  
Teléfono comercial 3: 3176572964

Dirección para notificación judicial: Calle 48 Bis Sur 23 F -15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: fondessur@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 9272922  
Teléfono para notificación 2: 3212369987  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0004293 del 21 de agosto de 1998 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2000, con el No. 00034804 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL DE USME FONHUSME.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000001 del 22 de enero de 2006 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2006, con el No. 00094295 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL DE USME FONHUSME a FONDO DE EMPLEADOS SUB RED SUR.

Por Acta No. 003 de la asamblea de delegados del 31 de marzo de 2017, inscrito el 11 de mayo de 2017 bajo el número 00029832 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL DE USME FONH-USME, por el de: FONDO DE EMPLEADOS SUB RED SUR cuya sigla es "FONDESSUR".

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

FONDESSUR tendrá como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados. Actividades y servicios: Para cumplir sus objetivos, FONDESSUR podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades: A) Podrá actuar como operador de libranza para descuentos de nómina o descuentos directos de sus asociados, en desarrollo de su objeto social en concordancia con la ley. Los recursos destinados son provenientes de origen lícito. B) Recibir en forma directa y únicamente de sus asociados los aportes y depósitos de ahorros en todas las formas y modalidades autorizadas por las disposiciones legales, creando para ello todos los sistemas técnicos y de control, así el fondo de Liquidez que protejan los ahorros y el seguro de vida deudores para la cartera de sus asociados. C) Prestar servicios de crédito en forma directa y únicamente a sus asociados, en las modalidades establecidas en la reglamentación que para el efecto expida la Junta Directiva. D) Promover, coordinar, organizar o ejecutar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados. E) Promover servicios en las áreas de salud, recreación, asistencia social, educación, capacitación profesional y contratar seguros, para beneficio de sus asociados y familiares. F) Reconocer y pagar intereses sobre las diferentes modalidades de ahorros de los asociados, de acuerdo con la decisión y/o reglamentación que establezca la Junta Directiva. G) Prestar asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de actividades productivas de sus asociados, en especial creación de empresas familiares y asociativas. H) Organizar programas, servicios y actividades conjuntas con la entidad generadora del vínculo de afiliación de sus asociados. I) Canalizar y administrar recursos de inversión de sus asociados cumpliendo la ley y los estatutos vigentes J) Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro, que tengan como fin promover el desarrollo social del ser humano. K) Otorgar auxilios, servicios de protección social y establecer para ello la creación de fondos internos con seguros debidamente reglamentados o la contratación de los mismos a través de convenios con otras entidades del sector solidario o entidades particulares. l) Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

En tal sentido FONDESSUR podrá realizar toda clase de actos y contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente.

**PATRIMONIO**

\$ 11.862.025,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente es el representante legal de FONDESSUR, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior de todos los funcionarios. El suplente de Gerencia puede ser un asociado, directivo o funcionario, que actúa cuando el gerente se ausente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente: 1. Representar al Fondo en todas las actuaciones judicial y extrajudicialmente. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 3. Nombrar y remover a los empleados de FONDESSUR. 4. Rendir los Informes que solicite la Junta Directiva. 5. Autorizar todas las operaciones de crédito hasta (2) dos salarios mínimos mensuales legales vigentes a los asociados que cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios y otras gestiones con sujeción al presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva. 6. Ordenar el pago de los gastos ordinarios del Fondo y firmar cheques. 7. Enviar oportunamente los informes requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria, previa autorización de la Junta Directiva. 8. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el Presupuesto anual. 9. Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones necesarias para que FONDESSUR llene sus fines, sujetándose al Estatuto y a las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

determinaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 10. Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga FONDESSUR o someterlo a arbitramento, previo concepto de la Junta Directiva, cuando el negocio exceda los límites fijados en los presentes Estatutos. 11. Representar a FONDESSUR en asuntos de negocios y relaciones públicas procurando mantener la imagen que corresponde a los fines que persigue FONDESSUR. 12. Presentar el balance mensual de FONDESSUR a la Junta Directiva. 13. Presentar el plan operativo de FONDESSUR para el siguiente año. 14. Solicitar actualización, admisión o permanencia como entidad sin ánimo de lucro. 15. Las demás que le asignen los presentes estatutos los reglamentos, y la Junta Directiva. Parágrafo: Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades y servicios, las desempeñará por sí o mediante delegación a los funcionarios de FONDESSUR. Limitaciones: El Gerente requiere autorización en cada caso de la Junta Directiva para contratar compras por cuantía superior a diez (10) salarios mínimos vigentes legales mensuales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 27 del 19 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 00046373 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Muñoz Mayorga	C.C. No. 000000052522112

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Diana Muñoz Mayorga	C.C. No. 000000052522112

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 006 del 29 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 00044701 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lenis Amparo Medina Romero	C.C. No. 000000039651230
Miembro Junta Directiva	Rayfe Hosman Porras	C.C. No. 000000046351372
Miembro Junta Directiva	Nuvia Diaz Leon	C.C. No. 000000052028140
Miembro Junta Directiva	Nelson Orlando Huerfano Melgarejo	C.C. No. 000000017318133

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Rafael Suarez Niviayo	C.C. No. 000000019259968
Miembro Suplente Junta Directiva	Leonor Clemencia Mosquera Cordoba	C.C. No. 000000032195311
Miembro Suplente Junta Directiva	Yolanda Janneth Gutierrez Montilla	C.C. No. 000000052297028
Miembro Suplente Junta Directiva	Fernando Ortiz Vargas	C.C. No. 000000091206516

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado del 1 de junio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 00044703 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cecilia Perez Alvarez	C.C. No. 000000060416125 T.P. No. 117400-T

Por Acta No. 006 del 29 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 00044702 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Revisor Fiscal Persona Juridica	INTERNACIONAL CONSULTORES REVISORES S.A.S	DE Y FISCALES	N.I.T. No. 000009003695713

Por Documento Privado del 1 de junio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 00044703 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Martha Lucia Rodriguez Vanegas	C.C. No. 000000052827317 T.P. No. 208114-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 11 de abril	00052294 del 17 de julio de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de 2002 de la Asamblea de Asociados	Acta No. 0000001 del 22 de enero de 2006 de la Asamblea de Delegados	Acta No. 0000001 del 22 de enero de 2006 de la Asamblea de Delegados	Acta No. 0000001 del 25 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados	Acta No. 2 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Delegados	Acta No. 003 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados	Acta No. 05 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea de Asociados
2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro	00094295 del 3 de febrero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro	00094329 del 6 de febrero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro	00105988 del 24 de agosto de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro	00025493 del 2 de mayo de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro	00029832 del 11 de mayo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro	00044064 del 10 de mayo de 2021 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6492

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 83.746.513

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 16:47:30**

Recibo No. AA22448662

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224486628AC31**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

